

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 17 de Diciembre de 2018

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 2035/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante es el Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118. Para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Diseño y Gestión de Internet, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que el aspirante Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118 se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que Secretaría de Hacienda certifica la existencia de fondos para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

CPDE.RESOLUCION R.N°1260/2018

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. ZALANZA
Secretaría Académica
a/c Sec. Ingreso
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli ROSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público cerrado cuyo aspirante es el Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118. Para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Diseño y Gestión de Internet, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- 1ro. Lic. Pablo Cavalie, DNI 20.115.078, Profesor Adjunto, UNViMe
- 2do. Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 17.123.160, Profesor Asociado, UNSL
- 3ro. Mg Berta Elena García, DNI 20.503.835, Profesor Adjunto, UNSL

MIEMBROS SUPLENTE

- 1ro. Ing. Alberto A. Ledesma, DNI 29.181.312, Profesor Adjunto, UNViMe
- 2do. Lic. Alberto Antonio Sánchez, DNI 18.302.335, Profesor Adjunto, UNSL
- 3ro. Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216, Profesor Adjunto, UNRC

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción del aspirante Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118, por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

CPDE.RESOLUCION R.Nº1260/2018

Dr. David Rivarolo
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
a/c Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria



ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: **AUTORIZAR** los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros del jurado externos que participen en el presente concurso.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°1260/2018


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOS
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mer.

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 20 de Diciembre de 2018

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM:2035/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante es el Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118. Para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Diseño y Gestión de Internet, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N°1260/2018 en Artículo 1° se aprueba el llamado a concurso público cerrado cuyo aspirante es el Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina DNI 34.127.118. Para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Diseño y Gestión de Internet, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

Que la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías informa que debido a un error involuntario se expreso mal el grado académico del Aspirante Walter Rubén Molina DNI 34.127.118, pidiendo se rectifique la misma , siendo su grado académico Licenciado en Sistemas de Información

Que Secretaria de Legal y Técnica autoriza la Rectificación de la Resolución R.N°1260/2018 en donde se proceda a expresar correctamente el grado académico del Licenciado Molina.

Que esta decisión es facultad exclusiva del Rector Organizador conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

CPDE.RESOLUCION R.N°1292/2018

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaria Académica
C/ Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 1º:RECTIFICAR Resolución R. N°1260/2018 en lo referente al grado académico del aspirante a concurso cerrado Walter Rubén Molina 34.127.118

"DONDE DICE": Programador Contable Universitario Walter Rubén Molina

"DEBE DECIR": Licenciado en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.Nº1292/2018

Graciela Noemí Balanza
Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

David Rivarola
Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes